



El Albergue Valle del Ambroz Tiene un compromiso firme con la salud de sus clientes y trabajadores, por ello hemos adoptado una serie de medidas para la correcta prevención de la COVID-19, que serán de obligado cumplimiento.

Disponemos de un protocolo de actuación frente a la COVID-19, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad. El personal es conocedor del protocolo y puede informarle si lo desea.

Si antes de llegar tiene síntomas asociados al Covid-19: fiebre, tos seca, dolor muscular y dificultad para respirar, sea responsable y quédese en casa.

#### NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES CLIENTES

- Es obligatorio el uso de mascarilla en todas las zonas del Albergue.
- Debe mantener la distancia de seguridad en la medida de lo posible, tanto con el personal de la instalación, como con otros clientes.
- Se recomienda lavarse constantemente las manos como medida de prevención, y en especial antes y después de acceder a zonas comunes. Para ello la organización dispone de geles hidroalcohólicos repartidos por las instalaciones. Cubrase la boca al toser o estornudar.
- Cualquier desecho de higiene personal (especialmente los pañuelos) debe arrojarse a las papeleras habilitadas para tal fin.
- En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19, debe avisar inmediatamente al personal de la instalación.
- El cliente informará de estas recomendaciones a todas las personas que se encuentren bajo su reserva.
- Si desea realizar actividades, debe contratarlas previamente en recepción.

#### IMPORTANTE:

Existen restricciones en el uso de las instalaciones, aforo limitado en piscina, comedor, aseos y/o zonas comunes. El cliente debe cumplir y respetar las indicaciones del personal del Albergue y la señalización existente en todo momento. Todos los clientes están obligados a cumplir las indicaciones y directrices marcadas en este documento. No están permitidas las visitas y solo podrán acceder al Albergue las personas recogidas en cada reserva. El incumplimiento de estas normas conllevará la rescisión de la reserva de alojamiento.

#### PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ZONAS DE USO COMÚN

- Se seguirán en todo momento las señalizaciones, limitaciones e indicaciones del personal.
- El acceso al comedor se hará de manera controlada por el personal hasta completar el aforo permitido y siempre manteniendo la distancia de seguridad.
- Se recomienda el uso de chanclas en zonas comunes tales como aseos, duchas o piscina.
- No se dejarán objetos personales abandonados en zonas comunes.

- Si se necesita material deportivo o juegos, se solicitará y se devolverá al personal.
- No se podrá acceder a la piscina sin ser autorizado previamente.
- Serán de obligado cumplimiento las normas, horarios y aforos que se establezcan. El incumplimiento deliberado de los mismos puede ocasionar la expulsión de la instalación.
- La organización informará si se delimitan zonas de uso restringido para realización actividades específicas con algún cliente.

## PISCINA

### NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

- Es obligatorio el uso de mascarilla en la zona de playa de la piscina, siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5m. con otros clientes.
- Debe mantener la distancia de seguridad en la medida de lo posible, tanto con el personal de la instalación, como con otros clientes.
- Se recomienda lavarse constantemente las manos como medida de prevención, y en especial antes y después de acceder a zonas comunes. Para ello la organización dispone de geles hidroalcohólicos repartidos por las instalaciones. Cubrase la boca al toser o estornudar.
- Cualquier desecho de higiene personal (especialmente los pañuelos) debe arrojarse a las bolsas entregadas para tal fin. Esta bolsa se tirará en la papelería situada a la salida de la piscina.

#### IMPORTANTE:

Existen restricciones de aforo y medidas de seguridad en todo el recinto de la piscina. El cliente debe cumplir y respetar las indicaciones del personal y la señalización existente en todo momento.. El incumplimiento de estas normas conllevará la expulsión de la instalación.

### PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PISCINA

- Se debe traer mascarilla, que será de uso obligatorio.
- Se debe mantener la distancia de seguridad siempre que sea posible
- Solo se accederá a la piscina si dispone de cita previa o reserva anticipada.
- A la entrada a la piscina deberá desinfectarse el calzado y las manos con los productos que le entregará el personal.
- El cliente se ubicará en la parcela asignada, manteniendo dentro de la misma sus objetos personales.
- No se permite comer o beber dentro del recinto de la piscina. Para ello salga a las zonas de praderas colindantes.
- Está prohibido el uso de material recreativo dentro del agua (balones, colchonetas, etc)
- Se recomienda el uso de calzado exclusivo (chanclas) dentro del recinto de la piscina.
- Se recomienda no intercambiar ropa, objetos personales, crema, etc
- Serán de obligado cumplimiento las normas, horarios y aforos que se establezcan. El incumplimiento deliberado de los mismos puede ocasionar la rescisión de la reserva sin devolución del importe pagado.

Se recomienda el uso de gafas de agua durante el baño

# ACTIVIDADES

## NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

- Es obligatorio el uso de mascarilla en todas las zonas del Albergue.
- Debe mantener la distancia de seguridad en la medida de lo posible, tanto con el personal de la instalación, como con otros clientes.
- Se recomienda lavarse constantemente las manos como medida de prevención, y en especial antes y después de acceder a zonas comunes. Para ello la organización dispone de geles hidroalcohólicos repartidos por las instalaciones. Cubrase la boca al toser o estornudar.
- Cualquier desecho de higiene personal (especialmente los pañuelos) debe arrojarse a las papeleras habilitadas para tal fin.
- El cliente informará de estas recomendaciones a todas las personas que se encuentren bajo su reserva.

### IMPORTANTE:

Existen restricciones de aforo y medidas de seguridad para la realización de la actividad. El cliente debe cumplir y respetar las indicaciones del personal y la señalización existente en todo momento.. El incumplimiento de estas normas conllevará la rescisión de la reserva.

## PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES

- Se debe traer mascarilla, que será de uso obligatorio.
- Se debe mantener la distancia de seguridad cuando sea posible con el monitor de la actividad.
- El cliente se desplazará hasta donde se realiza la actividad en su propio vehículo.
- Se llegará a la hora marcada por la organización con el fin de evitar aglomeraciones.
- El reparto del material necesario lo hará el monitor y se realizará en espacio abierto.
- Se recomienda el uso de chanclas para actividades acuáticas y camiseta debajo del chaleco salvavidas.
- No se intercambiarán objetos personales o comida o bebida entre participantes en la actividad
- Serán de obligado cumplimiento las normas, horarios y aforos que se establezcan. El incumplimiento deliberado de los mismos puede ocasionar la rescisión de la reserva sin devolución del importe pagado.